

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

Cómo se debía enseñar la Geografía en España

Al leer en el número 7 de este periódico el artículo que el ilustrado Catedrático señor Vergara, escribía sobre *Cómo se aprende la Geografía en España*, nos pusimos á reflexionar sobre este asunto, llevados del deseo de encaminar á la niñez por derroteros distintos á los que, con muchísima razón, nos indica el autor del bien escrito artículo, que son llevados los niños en la mayor parte de las escuelas y demás centros de enseñanza.

Tanto porque nuestros conocimientos son muy limitados, cuanto porque si nos atrevemos á emborronar cuartillas, es por y para la niñez que asiste á las escuelas, dejaremos á un lado lo referente á la segunda enseñanza, para más autorizada pluma, y diremos algo sobre la enseñanza de la mencionada asignatura en las escuelas.

Si usamos libro de texto, creemos que no se les debe obligar á que aprendan de memoria y suelten de *carretilla* la lección estudiada; nada de eso. Procuremos que estudien de concepto el libro, y ayudémosles después, con otros medios, á comprender lo estudiado. ¿Cuáles son esos medios? se nos dirá. Citaremos dos solamente: la iniciativa del Maestro y los paseos escolares.

El primer medio no se nos negará que es propio de cada individuo; que brotan ideas espontáneas al contacto del niño y del Maes-

tro; una pregunta inocente del educando, una salida ingeniosa del Maestro pueden más en la enseñanza, que muchas lecciones aprendidas con gran trabajo y olvidadas quizá al instante de repetir las como un papagallo. Y no se crea que es una apreciación propia de la que esto escribe, con tantas incorrecciones como buena voluntad, no.

El ilustrado, sabio y virtuoso Manjón, ese sacerdote modelo, que dedica sus mayores energías á la educación de los niños pobres, de los gitanillos, de las clases más humildes de la sociedad, en sus hermosas escuelas del Ave-María, hizo poner una vez las cestitas de sus pequeños educandos unas al lado de otras para hacerles comprender lo que era una cordillera, mostrándoles á la vez las montañas cercanas á Granada.—Se nos dirá que fué una puerilidad; pero creemos que los niños se enterarían mejor, considerando cada cestilla como una montaña, que si les hubiese hecho aprender de memoria la descripción de una cordillera.—Poner el mapa en el suelo para evitar que los niños digan que el N. está arriba y el S. abajo, etc., es otro medio que emplea el digno, cuanto caritativo educador.

Hemos dicho que los paseos escolares es otro poderoso medio que se puede emplear para la enseñanza de la Geografía; y vamos á probarlo.

Es natural, que lo mismo en pueblos que en ciudades, los paseos escolares se verifiquen por el campo. Pues bien; creemos que para dar idea al niño del Sol, de los puntos cardinales

nales, de la Luna y de las estrellas, (prolongando un poco el paseo), no hay medio mejor que lo vean, y darles explicaciones sencillas y pertinentes al objeto. Si vemos cerca ó lejos una montaña, si dirigimos nuestros pasos á la orilla de un río, ó sencillamente un arroyo ¿no aprenderán mejor lo que son cada uno de éstos, que aprendiendo en la escuela el consabido «Río es una corriente de agua que va a etc., etc.», creemos que sí. —Si otro día dirigimos nuestro paseo á la estación de un ferrocarril y vemos pasar un tren de mercancías, ¡cuánto motivo de enseñanza! Los medios de comunicación, las mercancías que van en el tren, todo, absolutamente todo, nos puede servir de motivo en estos paseos para interesantísimas lecciones de Geografía.

Se nos dirá que resulta desorden en la aplicación de estos medios; que no se puede seguir un método como siguiendo las lecciones de un libro. Pero no se nos negará que lo aprendido así no se olvida tan fácilmente como lo aprendido de memoria mecánicamente. Además, nosotros no desterramos el uso del libro. Una cosa es el uso y otra el abuso.

Si á lo aprendido en el libro, siempre de concepto y no de memoria, agregamos los medios mencionados, no dudamos que si no una enseñanza perfecta, lograremos desterrar la rutina que existía y existe en muchas escuelas.

Trabajemos con afán, que el trabajo es ley hermosa de la vida, y por modesto que sea nuestro trabajo, no se nos podrá negar que es importante, puesto que se dirige á mejorar, á ennoblecer á la niñez; á esos hombrucitos y mujercitas que han de formar la sociedad del porvenir, y que debemos procurar sean mejores que nosotros, puesto que el progreso debe ser compañero inseparable de la bondad.

ANTONIA DE LA RIVA VALCÁRCEL.

¿Quid fácitis, viri galilei, aspicientes in celo?

Parodiando este pasaje de la Ascensión, podemos y debemos preguntar: ¿qué hacéis, sufridos Maestros, que no pensáis aligerar vuestra pesada carga y sacar más provecho

de vuestro impropio trabajo? ¿No estais plenamente convencidos de la bondad de graduar la enseñanza? ¿No decae vuestro ánimo, por muy esforzado que sea, ante el galope tendido que tenéis que llevar para alcanzar á todas las secciones de la Escuela, en las varias y múltiples asignaturas que la ley manda se enseñen?

¿No nos convencemos hasta la saciedad que cumplir nuestra penosa obligación en estas condiciones es poco menos que tocar la Luna con la mano? ¿Pues cómo vivimos inmóviles, petrificados, cual centenario quelonio en la dura concha de lo escuela unitaria? Eia, despertemos de nuestro letargo y aprestemos á llevar á efecto lo que de grado ó por fuerza tendremos que hacer más adelante, impelidos por la corrientes modernas. ¿No será más honroso para nosotros, obreros de la inteligencia, sacerdotes de la educación, adelantarnos por un acto de nuestra libérrima voluntad, llevados en alas del deseo de elevar el grado de cultura, que vernos impelidos por la voluntad de otros elementos ajenos al Magisterio Primario?

Nuestra invitación se dirige á todos los pueblos de la provincia en donde haya dos ó mas escuelas; en donde puedan instalarse aunque solo sea dos grados, mucho se habrá conseguido, y en donde tres ó más, mucho mejor. En todos los tonos se ha proclamado la excelencia de la división del trabajo; el ejemplo de la fabricación de mil objetos, entre ellos el de las agujas de coser, en que unos cortan los pedacitos de acero, otros aguzan las puntas, otros construyen el ojo, etc., etc.; si un solo operario tuviera que hacer todas estas operaciones, es indudable que no podría producir tanto, porque cada uno de ellos, dedicado á una sola de las operaciones, llega á conseguir una gran destreza.

Lo mismo sucede en la Escuela; si el Maestro ha de atender desde el niño que aprende el alfabeto hasta el que está terminando la primera enseñanza para ingresar en un centro superior, perderá su tranquilidad corriendo de sección en sección, de asignatura en asignatura, como aquellos labradores que, por llevar más tierras de las que buena-mente pueden trabajar, corren de un campo

á otro sin poder hacer más que arañarla y nunca cultivarla.

El terreno, sobre todo en Guadalajara, está preparado, pues es público el Manifiesto dirigido por el partido conservador, en que explícitamente promete crear las graduadas, que por cierto es la única capital de provincia de España en que no se hallan instaladas; pero hasta que llegue á ser verdad tanta belleza, y contando con el beneplácito de Autoridades y Maestros, podíamos ensayar lo llevado á cabo en Teruel, en donde las distintas escuelas elementales, tal como se hallan, pasaron á ser auxiliares de la graduada, puestas bajo una misma dirección y obedeciendo al plan y dirección común para tales escuelas preceptuado.

Es cierto que algunos obstáculos habremos de orillar, pero todo se vence con buena voluntad y cuando se halla convencido de la trascendencia de la reforma para el bien del pueblo y honra de los educadores.

EL MAESTRO MACHACA.

EL DEBER DE VOTAR

No discutimos el fundamento legal en que se apoye el que ha convertido lo que era solamente un derecho, en un deber; ni haremos apreciación alguna acerca de las sanciones impuestas por su incumplimiento.

Lo que advertimos á nuestros lectores, es que hoy por hoy, el votar es una obligación, y que tal vez para acreditar que se ha cumplido ese deber, se exija á los funcionarios públicos para el cobro de sus haberes, que presenten la certificación de haber votado, y en previsión de que eso pueda ocurrir, todos los que voten deben exigir del Presidente de la mesa electoral, el certificado de que han cumplido ese novísimo deber y guardarlo, por lo que pueda acontecer.

No cabe, aunque esto entorpezca la marcha de la votación, que se niegue al que vota el certificado á que nos referimos, porque una reciente disposición del Ministerio de la Gobernación determina que se expida en el acto de emitir el voto el certificado de haberlo hecho y nos limitamos á recordarlo á los electores para que lo exijan desde luego.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Del Depositario

Art. 21. Corresponde al Depositario:

1.º Hacerse cargo de los fondos que remitan los presidentes de las Juntas de partido, así como también de toda cantidad que por cualquier concepto ingrese en la Asociación, llevando al efecto anotación exacta de las entradas y salidas.

2.º Depositar á nombre de la Asociación en cuenta corriente y en la Sucursal del Banco de la localidad, las sumas que recaude. Este crédito se abrirá cuando los intereses que el Depositario haya de custodiar excedan de mil pesetas. Los oportunos talones para el retiro de cantidades serán autorizados por el Contador y Depositario. La Junta dará cuenta al Banco de las firmas que han de garantizar dichos talones.

3.º Facilitar recibos de las cantidades que ingresen en su poder.

4.º Abonar, previa orden del Presidente y con intervención del Contador, los gastos que se ocasionen y estén autorizados por la Junta.

Del Secretario

Art. 22. Son deberes del Secretario.

1.º Hacerse cargo de los trabajos de las secciones de partido y de cuanto corresponda á la Secretaría.

2.º Firmar con el Presidente las actas y comunicaciones que se deriven de la Asociación.

3.º Hacer las citaciones que sean necesarias.

4.º Extender y firmar en el libro correspondiente las actas de las sesiones; certificar con el V.º B.º del Presidente, de los asuntos que aparezcan en los libros y documentos puestos á su cuidado y redactar los escritos referentes á la Sociedad.

De los Vocales

Art. 23. Los Vocales auxiliarán indistintamente los trabajos de los demás compañeros de Junta, y los sustituirán en ausencias, ocupaciones y enfermedades.

CAPÍTULO II

De la Comisión permanente

Art. 24. Para la resolución de cuanto pueda ocurrir en períodos durante los cuales no haya de reunirse la Junta provincial, habrá una *Comisión permanente*, compuesta de los individuos que ejerzan cargos en la Directiva y que residan ó se hallen en la capital.

Art. 25. La Comisión permanente se reunirá cuantas veces lo juzgue necesario para el mejor y más rápido despacho de los asuntos de su competen-

(Se continuará)

Concurso de ascenso

Universidad de Sevilla

Sevilla (auxiliaría, elemental), con 1.375 pesetas.

Morón (id., superior), con 1.100; Alcala del Río, elemental, con id.; Arahál, id., con id.; Aznalcollar id. id.; Cantillana, id. id.; Coronil, id. id.; Estepa, id. id.; Gilena, Puebla de Cazalla y Lora del Río, con id. id.

De niñas.—Ecija, dos plazas elementales, con 1.650 pesetas.

Morón, elemental, con 1.375; Estepa, id., con 1.100 pesetas, Los Palacios y Villafranca, Ecija, dos plazas de Auxiliares id., con 1.100 pesetas.

Cádiz

De niños.—Cádiz, elemental, con 2.000 pesetas.

Cádiz, dos auxiliares, id., con 1.375 id.; Algodonales, elemental, Bornos, id., Villamartín, id., La Línea (Auxiliaría id.); todas con 1.100 pesetas.

De niñas.—Sanlúcar, elemental, con 1.650 pesetas; Ceuta, id., con 1.375 pesetas; Jerez, Auxiliaría, elemental, con id.; Ubrique, elemental, con 1.100 pesetas; Alcalá de los Gazules y Grazalema, id., id.

Córdoba

Niños.—Cabra, superior, con 1.625 pesetas; Puente-Genil, elemental, con 1.375 pesetas; Villa del Río, id., con 1.100 pesetas; Montilla, superior, Auxiliaría, con id.

De niñas.—Cabra, elemental, con 1.375 pesetas; Fuente-Ovejuna, dos plazas, elementales, con 1.375 pesetas; Montemayor, elemental, Torrecampo, id. y Villaviciosa, id.; todas con 1.100 pesetas.

Huelva

Niños.—Almonte, elemental, con 1.100 pesetas; Puebla de Guzmán, id., Huelva, Auxiliaría, id., con 1.100 pesetas.

Niñas.—Huelva, elemental, con 1.650 pesetas; Alosno, id., Aracena, id., Villalba de Alcor, con 1.100 pesetas.

Badajoz

Niños.—Badajoz, Regencia de la graduada, superior, con 1.900 pesetas.

Feria, elemental; Guareña, id.; Quintana, id.; Villanueva del Fresno, id.; San Vicente de Alcántara, dos plazas, id.; Acenchal, id.; todas con 1.100 pesetas.

De niñas.—Badajoz, elemental, (Hospicio provincial), con 1.650 pesetas; Azuaga, elemental, con 1.375 pesetas; Ribera del Fresno, id.; Feria, id.; Salvaleón, id.; Fuente de Cantos, id.; Guareña, id.; Higuera de Vargas, id.; Barcarrota, id., y Villanueva del Fresno, todas con 1.100 pesetas.

Canarias

De niños.—San Mateo, elemental, con 1.100 pesetas, y Llanos, barrio de Taracorte, id.; con id.

De niñas.—Laguna, barrio de Villa Abajo, elemental, con 1.100 pesetas.

(Gaceta 16 de Abril).

CONCURSO ÚNICO

Provincia de Valladolid

Escuelas de niños con 625 pesetas

La Unión, Melgar de Arriba, Berrueces, Nava del Rey, dos auxiliares, Villavellid, San Martín de Valvení y Bobadilla del Campo.

De niñas con 625 pesetas

Zeinos, Castrodeza, Sardón de Duero, Palacios de Campos, Villafuerte, Villardefrades y Renedo.

Mixtas.—Morales de Campos, con 571'25 pesetas; Zorita, con 500 id.; Mudarra, y Villán de Tordesillas con id.

(Boletín oficial 15 de Abril).

Oposiciones á Regencias de escuelas graduadas

Orden de 7 de Abril disponiendo que sólo los aspirantes que posean el título de Maestro Normal puedan desempeñar dichas Regencias.

Accediendo á las peticiones presentadas en este Centro, solicitando aclaración del anuncio de oposiciones á Escuelas de 2.000 y más pesetas, publicado en la *Gaceta* del 31 de Enero último, en cuanto al derecho que los aspirantes puedan tener á las Regencias de Escuela graduada, esta Subsecretaría, teniendo en cuenta lo que previene el art. 10 del reglamento de 11 de diciembre de 1906 y 87 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, ha resuelto aclarar el expresado anuncio en el sentido de que sólo los aspirantes que posean el título de Maestro Normal pueden desempeñar las plazas indicadas.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los aspirantes á las citadas oposiciones y efectos procedentes.

Madrid 7 de Abril de 1909.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta 20 Abril.)

Exámenes

Conforme á las disposiciones vigentes del Reglamento de exámenes de la carrera del Magisterio de primera enseñanza, desde el primero al quince de Mayo próximo, ambos inclusive, deberán verificarse las matrículas del presente curso, completando la suya respectiva las alumnas de la enseñanza oficial, y haciéndola en totalidad las de la enseñanza no oficial.

Las primeras abonarán en dichos días el segundo plazo de sus respectivas matrículas, satisfaciendo 12'50 pts. en papel de pagos al Estado y 5 en metálico por derechos de examen. Las alumnas que tengan matrícula de honor están exentas del pago de toda clase de derechos.

Las aspirantes que deseen dar validez académica á sus estudios, hechos privadamente, si tienen ya aprobada alguna asignatura en años anteriores, bastará soliciten el examen en instancia dirigida á la Sra. Directora expresando las asignaturas de que

deseen examinarse, y abonando los derechos de matrícula y exámenes correspondientes á las mismas.

Las que se presenten por primera vez necesitan sufrir el exámen de ingreso, que solicitarán á la vez que la matrícula acompañando á la instancia, la cédula personal, partida de nacimiento testimoniada por un Notario, si es de la provincia, ó legalizada en forma si fuera de población perteneciente á otra, por la que acredite tener catorce años cumplidos, y certificación de un médico que acredite no padecer enfermedad contagiosa.

Cada aspirante deberá presentarse en Secretaría acompañada de dos vecinos de esta localidad que identifiquen su persona y la legitimidad de la firma.

Las matrículas pueden hacerse por grupos y por asignaturas. Por cada grupo abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado y tres timbres móviles de 0'10 pts y por asignatura 3 pesetas en papel por cada una, y los timbres móviles correspondientes, debiendo satisfacer además 2'50 pts. por formación de expediente y los derechos de exámenes.

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....	482'72
Partido de Molina	
D. Mariano Martínez Sanz, Ciruelos.....	1'25
Francisco Pérez, Maranchón.....	2'50
D. ^a María Gómez, Mazarete.....	1'40
Benedicta Pérez, Megina.....	1'50
Isidora Herranz, Milmarcos.....	1'40
Eduarda Martínez, ídem.....	1'90
D. Antonio Mencia, Mochales.....	2'00
D. ^a Laura Bravo, ídem.....	1'90
D. Vicente Lloret, Morenilla.....	1'50
Justo Berzosa, Adoves.....	1'30
Pascual Ortega, Alcoroches.....	2'00
D. ^a Leona Elvira Alonso, ídem.....	1'90
Pilar Moreno, Algar.....	1'50
D. Juan M. Sanz, Alustante.....	2'50
D. ^a Isidora Moya, ídem (sustituída).....	1'30
Rosario Leiva, Amayas.....	1'50
D. Mariano Martínez, Anchuela del Pedregal.	1'45
Joaquín Anadon, Novella.....	1'50
Manuel Rubio, Tordelpado.....	1'50
Francisco Sánchez, Anquela del Pedregal.	1'50
Victoriano Muelas, íd. del Ducado.....	1'20
Valero Herrero, Castellar.....	1'55
Pablo Herranz, Canales.....	1'40
Benito Rico, Castilnuevo.....	1'50
Juan Pérez Rosado, Cillas.....	1'30
Alejandro Martínez, Cobeta.....	2'00
D. ^a Damiana Cuadrado, íd.....	1'90
D. Mariano Mochales, Codes.....	1'40
Vicente Pascual, Concha.....	1'50
Santiago Lario, Corduente.....	1'50
Balbino I. Pano, Cubillejo de la Sierra...	1'50
Francisco H. Checa, íd. del Sitio.....	1'40
Moisés Corredor, Checa.....	2'50
D. ^a Celestina Gómez, ídem.....	2'50
Dolores Guillén, Chequilla.....	1'40
Benita Ballesteros, Embid.....	1'50

	<u>Pesetas</u>
D. Rafael G. Albornoz, Establés.....	2'00
D. ^a Rosa Galán, ídem.....	1'90
Matilde López, Herrería.....	1'50
Victoria García, Hinojosa.....	1'50
D. Pedro Sanz, Hombrados.....	1'50
Dionisio Checa, Lealros.....	1'40
Angel Pablo Jiménez, Lebrancón.....	1'55
Anastasio Escalera, Cuebas Labradas.....	1'40
Cecilio Berlanga, Torete.....	1'40
Emilio R. Ramírez, Luzón.....	2'00
D. ^a Gabriela Gaitán, ídem.....	1'90
D. Luis Gallego, Motos.....	3'50
Domingo Ibáñez, Olmeda de Cobeta.....	1'50
Francisco Medina, Buenafuente.....	1'50
Corpus J. Martín, Orea.....	1'90
Melitón Perruca, Pardos.....	1'50
José Martínez, Peñalen.....	1'50
Manuel Salazar, Peralejos.....	2'00
D. ^a Eulalia de Lus, íd.....	1'90
D. Aquilino Colas Malo, Pinillas.....	1'40
Timoteo López, Figueras.....	1'50
Francisco Herraz, El Pobo.....	2'00
D. ^a Pia Asensio Moreno, íd.....	1'90
D. Guillermo Martínez, Pedregal.....	1'40
Nicolás Gonzalo, Poveda.....	1'50
Agustín V. Ballesteros, Pradosredondos..	2'00
D. ^a Ildefonsa Herranz, íd.....	1'90
D. Manuel Sanz, Pradilla.....	1'50
Concepción Martín, Rillo.....	1'40
Lorenzo Sellers, Rueda.....	1'50
D. ^a Benita Rico, Selas.....	1'50
D. Pedro Parra, Setiles.....	2'00
D. ^a Margarita Sanz íd (Sustituta).....	1'00
María Andres Juberías, íd. (sustituta)...	1'50
D. Venancio Ladrón, Taravilla.....	1'50
Francisco M. Ponce, Tartanedo.....	1'20
Angel Vázquez, Terraza.....	1'30
D. ^a Eulogia Herrera, Teroleja.....	1'40
Antonia Ascensión Pérez, Valsolobre....	1'40
Consuelo Gargallo, Ventosa.....	1'40
D. Marcelino Hernández, Terzaga.....	1'50
Valentín Caja, Tierzo.....	1'50
Federico Clemente, Tordellego.....	1'50
Alejandro Sánchez, Tordesilos.....	2'00
D. ^a Isidora Luengo, íd.....	1'90
D. Lucio Sanz, Torrecuadrada.....	1'50
D. ^a Carmen de la Presilla, Otila.....	1'40
D. Miguel Renales, Torremocha.....	1'40
Salvador del Cerro, Torrubia.....	1'30
Federico Vilella, Torremochuela.....	1'50
Antonio Silvestre, Traid.....	2'00
D. ^a Josefa Salvador; íd.....	1'30
D. Santiago Sánchez, Tortuera.....	2'00
D. ^a Justa García, íd.....	1'90
D. Santiago Pérez Sola, Turmiel.....	1'50
Perfecto Clemente, Valhermoso.....	1'50
Gregorio Martínez, Escalera.....	1'30
D. ^a Bernada Moreno, Villar de Cobeta.....	1'50
D. Juan García, Villel de Mesa.....	2'00
Vicente H. Pérez, La Yunta.....	2'00
D. ^a Cándida Hernández, íd.....	2'00
D. Vicente Bayo, Tovillos.....	1'45
Olegario Fortea, Fuembellida.....	1'50
D. ^a Baltasara Glabet, Campillo de Dueñas...	1'90
Suma.....	644'97

(Se continuará).

Sección de noticias

De *El Magisterio Español*:

Homenaje á Romanones

Desde el número próximo comenzaremos á publicar la lista de donativos que recibamos para contribuir á levantar la estatua en honor del Conde de Romanones.

El envío de retratos tardará todavía algún tiempo, pues hemos sufrido retraso por haber tenido que pedir fuera de Madrid, copia del retrato más moderno y más artístico que hemos encontrado del ilustre político. Inmediatamente que se reciba procederemos al grabado, tirada y envío.

Algunas Asociaciones nos han manifestado deseos de tener retratos para todos sus socios, y nada más fácil contribuyendo colectivamente á la suscripción en la cantidad mínima de dos pesetas fijada para remitir el retrato.

D.^a Soledad Moya, ha obtenido en las oposiciones últimamente celebradas en Madrid, una escuela de 825 pesetas.

Reciba nuestra más completa enhorabuena.

Vincenti en el Congreso

«Suplico al Sr. Presidente se digne transmitir el siguiente ruego al Sr. Ministro de Hacienda:

Espero se digne el Sr. Ministro presentar á las Cortes la correspondiente petición de crédito para satisfacer el material de adultos que por 1907 se adeuda á los maestros, y las dietas de Tribunales de oposiciones de 1908, á tenor de las Reales órdenes que por el Ministerio de Instrucción pública se han dirigido al de Hacienda.»

Palacio del Congreso, 16 de Abril de 1909.
—Eduardo Vincenti.

Cortamos de *El Magisterio Español*:

«El presidente del Consejo de Ministros Sr. Maura, en carta dirigida á nuestro director Sr. Fernández Ascarza, manifiesta que el Gobierno no tiene olvidada la reorganización y la mejor dotación de la primera enseñanza, pero que no está la reforma todo lo adelantada que desearía, á causa de la lentitud con que se discuten otras reformas previas».

Con haber antepuesto lo de Instrucción pública á lo de la escuadra, estábamos al cabo de la calle.

Rectificaciones

En las que aparecen en las *Gacetas* de Madrid de 13 y 19 del corriente, se elimina del concurso de ascenso de la Universidad Central, la escuela de niñas de Quintanar de la Orden (Toledo), con 1.100 pesetas y en el de la Universidad de Oviedo, se sustituye la escuela de niñas del barrio de Sabugo (Avilés) por la de niñas de la villa de Avilés.

Del Concurso del Rectorado de Granada se excluye también la escuela de niñas de Linares (Jaén), con 1.650 pesetas.

Se halla vacante la escuela de niños de Patronato de Villanueva de Mena (Burgos), con dotación anual de 1.920 pesetas, casa y huerta, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al párroco del citado pueblo, acompañadas de la hoja de mé-

ritos y servicios, legalizada por la respectiva Junta provincial y certificación de buena conducta moral y religiosa.

El maestro nombrado, que ha de ser del grado superior, está obligado á sostener un auxiliar, surtir de tinta esta escuela y la de niñas y satisfacer una misa mensual de 2'50 pesetas por los fundadores.

Lo que se anuncia al público, señalándose el plazo de cuarenta días para la admisión de los expedientes; advirtiéndose que la elección ó nombramiento se verificará dentro de los ocho días siguientes.

Los patronos, *Enrique Peña*.—*Elviro Luvar y Sáinz*.—*Cirilo Conde*.

Gaceta del 15 de Abril de 1909.

Han concluido las oposiciones á las escuelas de niñas vacantes en este Rectorado dotadas con 825 pesetas, correspondientes al año 1908 y las opositores propuestas por el orden que á continuación se indican, han escogido las siguientes plazas:

Número 1, D.^a Magdalena Guerra, que eligió Miraflores; 2, D.^a Paz Escribano Iglesias, id. Illescas; 3, D.^a Rosa Otero, id. El Espinar; 4, D.^a Magdalena Sabaté, id. Guadamur; 5, D.^a Amalia Navarro, idem Saelices; 6, D.^a Isabel Rodríguez, id. Bernardos; 7, D.^a Juliana López, id. El Toboso; 8, D.^a Juana Fernández, id. Villarejo de Fuentes; 9, D.^a Carmen Pérez, id. Alhambra; 10, D.^a Dolores Ibáñez, id. Castillo de Garci-Muñoz; 11, D.^a María del Sagrario Merino, id. Valera de Abajo; 12, D.^a María Teresa López, id. Terrinches; 13, D.^a Josefa Adrados, id. Osa de la Vega; 14, D.^a Andrea Escribano, id. auxiliaría de Cuenca; 15, D.^a Juana Moya, id. id. de Alcázar de San Juan.

Escuelas de niños con 825 pesetas.—El lunes fué la votación de lugares y ayer la elección de plazas. El resultado fué el siguiente:

Núm. 1. D. Lino Pacheco Sanz, que eligió Alicante de la Jara.—2. D. Félix de Mora Granados, Polán.—3. D. Manuel García Pérez, Rico Algete.—4. D. Juan Francisco Antonio Alonso García, La Mata.—5. D. Dámaso Miñón Villanueva, Mondéjar.—6. D. Angel Grande Pérez, Nombela.—7. D. Ernesto Díaz Maroto Villarrubia, Barajas de Meco.—8. don José María Moya Dombriz, Molina de Aragón.—9. D. Aniceto Díaz Regañón, Vara del Rey.—10. Don Ciro Egido Maza, Hiendelaencina.—11. D. Rafael Centeno Crespo, Olombrada.—12. D. José María Ríos Moreno, Pelahustán.—13. D. Luis Fernandez García, Prádena.—14. D. Joaquín Raposo González, Castellar de Santiago.—15. D. Justo Baltés Bailón, Uclés.—16. D. Angel Martínez Rodríguez, Parrillas.—17. don Miguel Martínez Landel, Los Hinojosos.—18. don Gerardo Obea López Delgado, Pinarejo.—19. don José Martínez Bustos, El Picazo.—20. D. Deogracias Gil García, Salvacañete.

En el acto de la votación se presentó una protesta, y en vista del cariz que tomaba aquello, el presidente mando despejar el local.

Nuestra cordial enhorabuena, especialmente á nuestro buen amigo D. José María Moya, D. Dámaso Miñón y D. Ciro Egido.

D. Gervasio Martínez, maestro de Rivarredonda, nos remite una carta rebotante de agradecimiento para el Sr. Inspector, Asociación provincial y Presidente y Secretario de la Asociación de Cifuentes por interesarse ante la Subsecretaría para que se le paguen, si es de justicia, los haberes que se le retienen.

Mucho desearemos poder conseguir lo que nos proponemos, y esté seguro de que pondremos cuantos medios estén á nuestro alcance.

Se ha participado á la Subsecretaría de Instrucción pública que la Junta provincial aprobó la memoria leída por el Sr. Secretario, de la que se le enviarán ejemplares una vez impresos.

Se ha participado al Sr. Ministro de Instrucción pública que no se ha presentado á tomar posesión de su cargo de Auxiliar de Contabilidad de esta Junta provincial D. Buenaventura Taboada.

Con fecha 27 del actual ha sido cursada al Ministerio la instancia de D. Manuel Ortega y Torres, maestro de Valfermoso de Tajuña, solicitando haberes devengados.

Ha sido remitida á Subsecretaría la relación de Maestros interinos propuestos por la Junta provincial el día 22 de éste.

Al Alcalde de Alustante se le ha remitido el título administrativo de maestra sustituta de dicha Escuela á favor de doña Isabel López Hermosilla.

El Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos participa que aquella Junta Central acordó se transfiera á ésta la suma de 140'38 pesetas que se descontaron á D. José Román Verdum, para fondos pasivos, y se devuelvan á su viuda doña Mercedes Arribas.

La Junta municipal ha ordenado al Maestro de Jirueque cierre la Escuela por causa del Sarampión. Por lo mismo se ha cerrado la de Torremocha del Campo.

El Sr. Gobernador de Segovia interesó datos sobre si doña Leonor Gil Hernando, maestra que fué de Casasana, sirvió en esta provincia el tiempo que indica y si sufrió descuento del 3 por 100.

El Sr. Rector de la Universidad Central, comunica el nombramiento de D. Bernardo Justel Prieto, como Vocal de esta Junta provincial de Instrucción pública en concepto de Concejal.

D.^a Catalina Vich, maestra de Igualada, ha dirigido al Sr. Inspector una entusiasta carta adhiriéndose al Homenaje al Exmo. Sr. Conde de Romanones y brindándose para cooperar con todas sus fuerzas.

El Maestro de Valtablado del Río comunica haber sido expulsado del Juzgado municipal al presentarse como hombre bueno en el acto de un juicio.

Nada, que aunque los Maestros queramos ser hombres buenos, no nos dejan.

Los Alcaldes de Yela y Pálmaces de Jadraque piden se provean aquellas escuelas, tanto interinamente como en propiedad, en varón; y el de Santius-te pide se provea en maestra.

Han sido remitidas las credenciales de sus nombramientos de maestros interinos: á D.^a Justa A. San Antonio Osona, para Taragudo; á D. Quintín Marzo, de Aragoncillo; á D. Atanasio Hernando de Bochones,

para Riofrío, á D. Joaquín Fernández, para Anchuela del Campo. También se remitieron con fecha 27 del actual los títulos administrativos de maestros interinos, hechos últimamente por la Junta provincial, á los correspondientes alcaldes.

Correspondencia administrativa

F. M.—Torremocha del Campo.—Entregado el oficio en el Gobierno civil, según sus deseos.

C. C.—Mondéjar.—Gracias; se seguirá remitiendo el periódico.

M. T. V.—Cercadillo.—La instancia de que dábamos cuenta, es la referente á no tener que pagar 4'50 pesetas por material tercer trimestre. Por error aparecía confundida con otra de renuncia.

D. M. G.—Torija.—A su debido tiempo se recibió la suya. En el próximo número aparecerá, pues se publica por partidos.

G. M.—Rivarredonda.—Recibida la suya. En las noticias verá haremos lo que se pueda.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por **docenas** y no por **decenas** como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan *es indispensable atenerse en un todo á las condiciones generales* que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hallan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

Parte primera del catálogo-Segunda sección

	Precio en otras librerías.	Precio en esta casa.
«El Amigo de las Niñas», por Belgrás, en pasta.....	7'50	6'00
«Páginas de la Infancia», por Terradillos, holandesa.....	10'00	8'00
«Las Obras de Misericordia», por Fernández y Sánchez, en pasta.....	10'00	8'00
«Las Obras de Misericordia», (letra gruesa), por Herrero, en pasta.....	7'00	5'60
«Cuentos Morales», por D. Diego Vidal, en cartóné.....	11'00	8'80

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

Maestros de primera enseñanza

Esta librería es la que vende hoy más barato toda clase de material escolar.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

Con la Cartilla
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.



Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

❖ **Cartilla** ❖ ❖ ❖

❖ ❖ ❖ **Baselga** ❖

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena = Pesetas		Docena = Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Para mi hijo, por Bustamante.....	7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno. ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	Idem para niños, por A. S.....	3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8	Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	12
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí'y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo.....	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo.....	7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14	La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9	Idem id, ejemplar.....	1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9		

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.